

Alertan desahucio de víctima de violencia machista con 3 hijos para el 31 de enero en Barakaldo

ECUADOR ETXEA :: 11/01/2022

Argitan y Berri-Otxoak denuncian que el desahucio ha sido instado por la sociedad pública de alquiler Alokabide, del Gobierno Vasco.

El centro asesor de la mujer Argitan y la plataforma contra la exclusión Berri-Otxoak se han acercado al Palacio de Justicia de Barakaldo para denunciar que Alokabide, la sociedad pública de alquiler del Gobierno Vasco, ha instado el procedimiento de desalojo de una mujer barakaldesa con tres hijos menores, víctima de violencia machista -con orden de alejamiento en vigor- y en situación de vulnerabilidad acreditada por los servicios sociales municipales.

La orden de desahucio ha sido fijada para el 31 de enero a las 9:15 horas pese a la ampliación de las políticas de moratoria y suspensión de desahucios para colectivos vulnerables.

Mujer víctima de violencia de género que fue acogida, con carácter de urgencia durante el mes de mayo del pasado año 2021, en un refugio para mujeres víctimas del machismo. Ante esta situación Alokabide decidió paralizar el desahucio dictado para el día 21 de ese mismo mes.

Tanto Argitan como Berri-Otxoak denuncian que *“ni los servicios sociales del Ayuntamiento ni el Ejecutivo autonómico durante estos meses han ofrecido una alternativa habitacional a esta mujer víctima de violencia machista como exige la actual legislación y todos los actuales protocolos de actuación. Sin embargo, ambas administraciones sí han decidido reactivar la orden de desalojo suspendida y que será ejecutada este lunes 31 de enero”*

«Constatamos que durante el estado de alarma, ni con la sucesiva aprobación de más normativa para esta problemática han cesado los desahucios; a pesar de que el Real Decreto-ley 37/2020, de 22 de diciembre contemplaba la paralización de los lanzamientos para personas en situación vulnerable, sin importar si ésta era o no derivada de la pandemia, estas situaciones continúan y el desahucio de esta vecina de Barakaldo es una prueba de ello», han declarado las asociaciones.

Asimismo, recuerdan que *«esta normativa obliga a las comunidades autónomas a garantizar el realojo inmediato de personas en situación de vulnerabilidad acreditada en una vivienda, excluyendo albergues o centros de acogida, en caso de llevarse a cabo un desahucio y prohíbe la ejecución del mismo si no hay una vivienda digna disponible para tal fin»*.

La asociación feminista y la plataforma contra la exclusión coinciden en señalar que tanto *“el Ayuntamiento de Barakaldo y el Gobierno Vasco están incumpliendo esta legislación ante la problemática de los desahucios además de las resoluciones del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo o el dictamen del Comité de Derechos Económicos,*

Ambas entidades barakaldesas coinciden en señalar que “Alokabidey el Ayuntamiento de Barakaldo contravienen hasta el protocolo antidesahucios firmado por Gobierno Vasco, la asociación de municipios vascos Eudel y el Consejo General del Poder Judicial en 2013 a raíz del suicidio de la vecina de Barakaldo Amaia Egaña cuando iba a ser desahuciada y actualizado en febrero de 2019 donde se contempla la obligación institucional de poner a disposición de las familias afectadas una alternativa habitacional digna. Obligación que nunca se cumple salvo mediante la presión social”.

La precariedad y la pobreza se ceban entre las mujeres; los desahucios no son una excepción. Nos consta que hay medidas económicas y legales de sobra para abordar esta problemática y que la única razón por la que no se terminan de llevar a cabo es por una falta de voluntad política, por lo que *“instamos a las instituciones a priorizar las actuaciones frente a las promesas o campañas por la igualdad en este periodo de crisis económica y socio-sanitaria, ya que su actuación en materia social solo tiene como guía recortar derechos sociales como ejemplifica este desalojo de una mujer víctima de violencia machista»*, han sentenciado.

ARGITAN ofrece a las mujeres de Barakaldo desde hace 25 años, de forma gratuita, un punto de información sobre sus derechos, asesoramiento jurídico y sociolaboral, así como atención psicológica. El centro funciona mediante cita previa, solicitada a través del teléfono 944 782 102.

Berri-Otxoak surgió hace tres décadas, en 1992, y en sus casi 30 años de existencia ha destacado por sus movilizaciones por el derecho a una vivienda digna, contra la especulación y los desahucios, y contra los recortes, la precariedad y la pobreza. El colectivo mantiene además desde el 17 de noviembre de 1997 una oficina de información sobre ayudas sociales, por la que han pasado 14.000 familias.

<https://www.ecuadoretxea.org/alertan-desahucio-de-victima-de-violencia-machista-con-3-hijos-para-el-31-de-enero-en-barakaldo/>

<https://eh.lahaine.org/alertan-desahucio-de-victima-de>